ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Administración Municipal

RECIBIDO
17 AGO 2023
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6373

LA LIGUA, 16 AGO 2023

VISTOS:

1. La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N° 7 y 8 del 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación, de fecha 25 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la I. Municipalidad de La Ligua, al Sr. Patricio Pallares Valenzuela, enmendada con fecha 26 de junio de 2021.
4. Decreto de Alcaldía N° 10.461, de fecha 09 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
5. Decreto de Alcaldía N° 3861, de fecha 11 de mayo de 2023, que modifica y actualiza el cuadro de subrogancias de la Dirección de Control Municipal.
6. Carta de la Asociación de Fútbol de La Ligua, de fecha 16 de agosto del 2023, visada por el Administrador Municipal (S).

CONSIDERANDO:

1. Que, la Ilustre Municipalidad de La Ligua es una Corporación autónoma de Derecho Público con Personalidad Jurídica y Patrimonio propio que, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.

En dicho sentido, según lo establecido en el artículo 3 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio y como función privativa, la promoción del desarrollo comunitario.

2. Que, el mismo cuerpo legal, agrega en su artículo 4, letras e) y l), que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación; y con el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.

3. Que, la Asociación de Fútbol de La Ligua con fecha 16 de agosto del 2023 ha ingresado presentación a través de la Oficina de Partes del municipio, mediante la cual solicitan el apoyo del municipio para la adquisición de combustible para el traslado de su Selección Sub 17 masculina y Selección Adulta Masculina, quienes el día 20 de agosto de la anualidad en curso deben disputar partidos por las eliminatorias regionales en el Estadio de Maitencillo.

DECRETO:

1. APRUÉBESE el Apoyo Municipal a la Asociación de Fútbol de La Ligua, para que su Selección Sub 17 Masculina y Selección Adulta Masculina puedan asistir el día 20 de agosto de 2023 al Estadio de Maitencillo para disputar partidos por las eliminatorias regionales.

2. TÉNGASE PRESENTE que el apoyo municipal se materializará financiando la adquisición de combustible para el traslado de los integrantes de la selección, por un monto total de $100.000.- (cien mil pesos), impuesto incluido, al proveedor Van go it SpA, R.U.T. N° 77.376.103-5, lo que se materializará en la entrega de una orden de compra para recarga de combustible por dicho monto.

3. IMPÚTESE el gasto que genere el presente decreto al ítem que corresponda del presupuesto municipal vigente, según la naturaleza del gasto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Correlativo
- Alcaldía
- DAF
- Contabilidad
- Adquisiciones
- Archivo Administración/

PPV/HRG/mfig.-

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
17 AGO 2023
CONTRALORIA
LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Informaciones Municipalidad de La Ligua <informaciones@laligua.cl>

Alc - Adm
V
Responder

Carta Solicitud de Combustible

1 mensaje

claudio valdivia <profesorclaudiovaldivia@gmail.com> 16 de agosto de 2023, 13:11
Para: Informaciones@laligua.cl

Estimada junto con saludarle, hago envío de solicitud de combustible de parte de la asociación de fútbol amateur de La Ligua, ayer martes ya se definió lugar, hora y fecha por lo que se tenían los datos para realizar la solicitud, pero siendo ayer martes 15 de agosto feriado, procede la asociación a hacer entrega formal de solicitud el día de hoy miércoles a primera hora.
saludos cordiales.
Saludos cordiales
Atte.
Claudio Valdivia
Encargado Municipal Vínculo Asociación de Fútbol amateur La Ligua

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
OFICINA DE PARTES
16 AGO 2023
Folio: A N°: 260
Func.

Carta Solicitud de Combustible.pdf
1816K

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE LA LIGUA
ARFA Quinta Región

AGOSTO de 2023

Estimado Alcalde
Ilustre Municipalidad de la Ligua Don Patricio Pallares Valenzuela Presente

Junto con saludar muy cordialmente y esperando que se encuentre muy bien, nos dirigimos a usted para solicitar Apoyo en combustible correspondiente a $100.000, con la finalidad de poder realizar el viaje de partidos de las eliminatorias regionales en selecciones sub 17 masculina y selección adulta masculina.

El día y horario que se realizará este encuentro, la selección que enfrentamos y la comuna que nos dirigimos se describe a continuación:

Solicitud
Apoyo Combustible Selección adulta y sub 17

Día: Domingo 20 de Agosto.
Destino: Estadio de Maintencillo, cancha litoral.
Horario de Salida: 10:00 horas desde el frontis municipal.
Capacidad de pasajeros: 44 pasajeros.

Solicitamos que su respuesta sea comunicada al número +56993426772

Patricio Cifuentes Lillo
Presidente Asociación

Hortensia Moreno
Secretaria Asociación

ASOCIACIÓN DE FÚTBOL PRESIDENTE LA LIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

SELECCIÓN SUB -17 - SELECCIÓN ADULTA MASCULINA
LA LIGUA 2023